



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., 26 de mayo de 2011

Comunicado 005

**IMPULSAN LOS IMPARTIDORES DE
JUSTICIA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, celebró su primera sesión ordinaria en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, donde la Magistrada Olga Hernández Espíndola subrayó el interés y el esfuerzo de esta institución por impulsar la equidad de género y la superación de los trabajadores.

A nombre del Magistrado Presidente del Tribunal, Juan Manuel Jiménez Illescas, la Magistrada Hernández Espíndola dio la bienvenida a los representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los Tribunales Superiores de Justicia y de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales.

También a los de los Tribunales y Salas Electorales, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal Agrario, de los Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje Locales, de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados y, particularmente, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, encabezados por el Doctor Rolando de Lassé, Secretario Ejecutivo de ese organismo.

En la reunión se analizaron las experiencias en la aceptación de ese Pacto, el cual expone los principales conceptos y estrategias en torno a la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia y



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., 26 de mayo de 2011

Comunicado 005

las medidas para introducir esa perspectiva en tales instancias. Además, es un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de las citadas acciones.

Por ello, durante esa reunión también se puso de manifiesto que “introducir la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas de los órganos de impartición de justicia, no implica, en ninguna medida, la preferencia incondicional hacia alguno de los sexos, ni compromete la imparcialidad judicial”.

La Magistrada Hernández Espíndola, quien además es la representante del TFJFA en el análisis del tema, subrayó que, tradicionalmente, el Tribunal aplica un intensivo programa de capacitación en todos los ámbitos, desde el administrativo hasta el jurisdiccional, a fin de canalizar las aspiraciones de los trabajadores que no tienen formación profesional, pero que aquí reciben las facilidades para su desarrollo.

La composición del Tribunal, dijo, resulta interesante al observar que de 2 mil 455 empleados, 1 mil 399 son mujeres y 1 mil 56 varones. Dentro del personal jurisdiccional los rangos de la participación femenina son distintos: en Salas Regionales y Metropolitanas hay 53 profesionales del Derecho que ostentan el cargo de Magistradas, y en la Sala Superior hay 3 Magistradas y 8 Magistrados.

Al encuentro también asistieron, por parte del TFJFA, la Maestra Marisela Corres Santana, Secretaria Operativa de Sistemas de Carrera, y el Licenciado Juan Manuel Ángel Sánchez, Secretario de Acuerdos de Sala Superior.

---0---